

DVPSI-DGSEFP-Nº

00 231

Caracas, 10 2 AGO 2016

Ciudadano

**GB FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ CARDONA**

Director de Personal Civil de la Oficina de Gestión Humana

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Su Despacho.-

Reciba primeramente un fraternal saludo Bolivariano, Chavista, Revolucionario y Socialista, extensivo a todo el valioso equipo que le acompaña en tan honorable labor que facilite a nuestro Gobierno y al Colectivo de Trabajadoras y Trabajadores obtener la máxima eficiencia en el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de la Patria y hacia un nuevo Estado de Justicia Social.

Actuando conforme a las atribuciones establecidas en los artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como lo preceptuado en el Artículo 19 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro.6.174 Extraordinario, de fecha 20 de Febrero de 2015, me dirijo a Usted, en la oportunidad de dar respuesta al Oficio N° 2 1496, de fecha 09/03/2016, recibido en la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Función Pública en fecha 04/04/2016, mediante el cual remite las estadísticas de las Evaluaciones del Desempeño y Eficiencia del Personal Civil, correspondiente al segundo semestre de 2015.

Al respecto, cumplo con informarle que una vez realizado el análisis técnico pertinente, se evidenció que los resultados de las referidas evaluaciones se encuentran dentro de la curva estadística normal, en el rango de actuación Bueno el 75,78 %, en el caso del personal obrero y en el rango de actuación Dentro de lo Esperado el 82,37 % de los evaluados, en el caso de los empleados.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide.

Atentamente,



**ELIO FRANCISCO COLMENARES GOYO**  
Viceministro para Planificación Social e Institucional  
Decreto N° 2.255 de fecha 01 de marzo de 2016  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 40.859 de la misma fecha

PP



Handwritten signature: *Antigüeda*